

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

### **ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, en los Salones "C y D" del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

**Inicio: 16:15**

**Término: 18:30**

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Ximena Puente de la Mora, y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez y Raymundo García Gutiérrez, integrantes.

En uso de la palabra el Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

de 17 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Reunión de Trabajo con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Lectura, Análisis y, en su caso, aprobación de la Opinión del Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Proyectos de Dictamen para su lectura, discusión y, en su caso aprobación:
  - a) Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - b) Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se votó el orden del día, aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.**

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, votándose ésta por mayoría y, a solicitud de los integrantes, quedó pendiente su votación a fin de incorporar los nombres de los diputados participantes en la misma

### **4. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

Se realizó la presentación del Doctor Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al inicio de la Quinta Reunión Ordinaria como Reunión de Trabajo.

Al finalizar dicha presentación hicieron uso de la palabra los siguientes Ciudadanos Diputadas y Diputados

### **5. LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, REMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE DICHO INSTRUMENTO INCLUYE LOS**

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

### **FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

EL primero en hacer uso de la palabra en este punto fue el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien dividió su planteamiento en dos tenores; primero, en lo que está puesto en el dictamen, ya que la Ley faculta a esta Comisión en hablar de temas de transparencia y anticorrupción, que debería estar puntualmente plasmado en el primer documento de 64 páginas, que es el eje política y gobierno y el eje transversal 2, combate a la corrupción a la mejora de gestión pública, concretamente en los objetivos que ahí están planteados.

Solicitó que se actualizara el dictamen en cuestión, ya que tiene una gran deficiencia y no tiene una sola palabra de lo que es materia de esta Comisión, además de no cumple con el marco constitucional tampoco realiza un diagnóstico adecuado y requiere que se adicionen otros elementos tales como la política nacional anticorrupción, el Plan Estratégico 2018 – 2022 y que se extienda el análisis del documento que no contiene el Plan Nacional de Desarrollo remitido, ya que tiene mucha relevancia porque de él deriva los presupuestos y las leyes secundarias.

Afirmó que el documento considerado como oficial tiene más limitaciones que el documento considerado como Anexo, por lo que no se ajusta a lo señalado en la Constitución ni a las leyes en la materia.

Otro aspecto importante es que, en el artículo 25, párrafo segundo, dice que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo y,

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes estatales y municipales deberán observar dicho principio y no se lee en el texto nada al respecto.

No aparece nada sobre organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, contemplado en el artículo 26 de la Constitución; ni tampoco contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, ni determina los instrumentos indispensables de su discusión; tampoco establece los lineamientos de política global, sectorial y regional en anticorrupción.

No contiene previsiones referidas al conjunto de actividad económica, social, ambiental ni cultural para regir el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el artículo 21 Bis de la Ley, a la cual obliga la Constitución, dice que el Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional con una visión a 20 años; en ningún documento se enumera ni se menciona.

El Ejecutivo Federal incluirá como parte del Plan, consideraciones a largo plazo, con un horizonte de hasta 20 años, pero a lo más que llegó fue a dibujar algunos temas al término del sexenio.

Por último, en el artículo 21 Ter, menciona las seis características que posee lista de cotejos, si lo cumple o no, dice: El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

- I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.
- II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional. Menciona tres, en el caso de anticorrupción, salvo al mencionarlo como tema, no menciona objetivos, estrategias, presupuesto, ni visión a 20 años.
- III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico. Si no está el primero, pues menos el segundo.
- IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan. No hay objetivos y no hay estrategias.
- V. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan. No hay indicadores de desempeño ni uno solo y metas tampoco. Si fuera el anexo, podríamos platicarlo un poco más.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

- VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables. Obviamente, no se deriva de ahí ni hay ningún plan sectorial ni institucional ni regional, que estaría obligado el Presidente a presentarlos, que si están en el segundo documento.

Y el artículo 28 dice además que el Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. No hay ninguna relación al artículo 28.

Tampoco se cumple el Reglamento de la Cámara de Diputados para emitir opinión del Plan Nacional de Desarrollo, ya que se deberían realizar las siguientes actividades: Realizar un análisis del informe del Ejecutivo que se remita a la Comisión. Y por último, no carecer de indicadores de desempeño.

Conclusión, no se coincide con la opinión presentada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; ya que el documento que presenta es una descripción del contenido del Plan Nacional del Desarrollo, no realiza ningún tipo de análisis o valoración objetiva de su contenido, tampoco se enfoca en la revisión de los temas propios de la materia de transparencia y anticorrupción, pues en el apartado de Conclusiones de la Comisión, expone aspectos que tienen que ver con la política social, la educación, la migración, el crecimiento económico, creación de empleos, salarios, pobreza, sin entrar al análisis de los objetivos propios de la materia de esta Comisión ni de sus leyes. No se menciona si quiera cuál es la opinión de la Comisión respecto al eje uno, política y gobierno, erradicar la

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

corrupción, el dispendio y la frivolidad, o del eje transversal dos, combate a la corrupción o mejora a la gestión pública.

Como se ha señalado en los comentarios que se enviaron a la Comisión y que se anexan en esta opinión, el Plan Nacional de Desarrollo tiene áreas de oportunidad para mejoras que deben ser atendidas. Es grave que no se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo además las propuestas de la política nacional anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por ejemplo, ni siquiera en el apartado de programas derivados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012.

Solicitó se insertara su motivación y la de sus compañeras del Partido Acción Nacional ya que no debiera darse como positivo e invitar así al Presidente, a la Secretaría Ejecutiva y a esta Comisión a fin de que se dieran a la tarea de documentar si es un dictamen se va a votar, aunque no cumpla con los requisitos mínimos de esta Comisión.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, le aclaró al Diputado Éctor Ramírez Barba que no era un dictamen sino una opinión, en el sentido de si cumplía o no con la materia de la Comisión, y se anexarían todos los considerandos que cada integrante de la Comisión hubiese hecho.

La **Diputada Gloria Romero León** dijo que no existía en este documento enviado por el Ejecutivo una política propuesta sobre el tema de transparencia y tampoco mencionaba al Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual le pareció gravísimo; por otro lado, habla de los fines del proyecto nacional y se debía decir si cumplía

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

respecto del artículo 21 de la Ley de Planeación y si incluía los fines del proyecto nacional.

Manifestó que no se mencionan en ningún lado a los pueblos indígenas y tampoco hace mención del tema de rendición de cuentas. Aseveró que falta el diagnóstico general, que sea medible, cuantificable, que se pueda al término del sexenio, poder tomar una decisión de si este Plan Nacional de Desarrollo cumplió o no su objetivo; en cuanto a los ejes generales se tienen solo de manera somera y, de los objetivos específicos ni hablar, no se contemplan.

Entonces, comentó que se podría regresar al Ejecutivo y que el Ejecutivo lo regresase con todos los requisitos que se establecían en la Ley, ya que la opinión no podía ser afirmativa como viene el dictamen.

Por su parte el **Diputado Rubén Cayetano García** se manifestó a favor de que la Comisión emitiera una opinión en sentido positivo acerca del Plan Nacional de Desarrollo ya que tenía antecedentes que la misma ley y el proyecto de nación ha enarbolado, todo México conoció los 50 puntos del Plan, por lo que se debería de votar en sentido positivo la opinión y que si Andrés Manuel presentara un plan a 20 años y no en lo que corresponde a su mandato, se les eriza la piel porque pensarían que es la reelección y, que para evaluar al gobierno aclaró, que ya se verá a finales de año cuando comparezcan los secretarios o quienes tengan que hacerlo, si están o no a la altura de lo que el Presidente de la República ha trazado como proyecto de nación.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

La **Diputada Beatriz Susana Robles Gutiérrez** dijo estar en el mismo tenor del Diputado Cayetano y les leyó unos indicadores con los cuales se va a dar seguimiento y a medir el resultado de la corrupción; cómo está, cómo se puede mejorar la capacidad de prevenir, combatir de manera eficiente la corrupción y la impunidad.

Los indicadores expuestos son indicadores tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados; mide el número de personas que padecieron actos de corrupción en la realización de al menos de un trámite, aseveró que nunca había sido nada tan transparente por lo cual votaría a favor, sobre todo porque cumplía con todos los requisitos.

La **Diputada Gloria Romero León** comentó que la confusión que existía era porque se presentaron dos documentos, uno el que mandó el Titular del Ejecutivo de 62 páginas el cual no tiene indicadores, estrategias, metas, ni objetivos; y el otro el que mandó la Secretaría de Hacienda de 220 páginas. El cual contiene indicadores y estrategias, además de más materia para poder trabajar.

Quiso dejar constancia de que el documento enviado por el Titular del Ejecutivo no era un Plan Nacional de Desarrollo, aunque lo votaran a favor, además de no cumplir con lo establecido ni en la Ley de Planeación ni en la Constitución Política.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** aclaró que el Presidente representa a todos los mexicanos, no sólo a 30 millones; manifestó que el Plan que presentaban era vergonzante y que cualquier estudiante universitario de políticas públicas pudo haberlo hecho de mejor calidad. Que en la página 49 decía: no más incrementos

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

impositivos, no habrá incrementos en impuestos en términos reales, ni aumentos en los precios de combustibles por encima de la inflación, tanto estos como en las tarifas eléctricas que se reducirán hasta mediados del sexenio cuando se contemplen las obras de la nueva Refinería de Dos Bocas, la cual se sabe que está atorada porque no va a proceder. Además, dijo que la Secretaría de Hacienda por medio de su Unidad de Inteligencia combatirá con rigor la evasión fiscal, cómo, cuáles fueron los impuestos, de qué se trata, sobre qué se va a enfocar este gobierno, cuáles van a ser sus indicadores, cuáles van a ser aquellos puntos que van a bajar, qué va a representar para el país esta propuesta que se está presentando en el Plan Nacional de Desarrollo.

También habla de la reformulación del combate a las drogas, aunque no dice cómo se va a atacar, cómo se va a instrumentar, cuáles van ser las prioridades y cuál va a ser el proceso. Dijo que se sabe que hay temas de inteligencia que no se pueden divulgar, pero sí por lo menos las líneas para saber cuál va a ser el proceso o cuáles van a ser las acciones y los temas que va a estar abordando la Presidencia de la República.

También les recordó que este Plan Nacional es para seis años y es para todos los mexicanos y que no se ve el beneficio para ellos; por lo que se debería regresar el Plan Nacional de Desarrollo a fin de que cumpla con los requisitos que marca la Constitución, para construir algo que sí valga la pena.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** insistió que sabía que se iba a votar a favor por mayoría y corrigió al Diputado Cayetano, ya que también de manera muy

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

general parecería ser similar pero que no era lo mismo y a la Diputada Beatriz Robles que estaba muy preocupada por la Ley y ahora no le importaba lo que marcaba la misma. Propuso que, aunque lo voten a favor, pero en la página 9 del dictamen, en las páginas, 10, 11 y 12, en lugar de poner a los que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se dictaminen los temas que al menos están señalados en este Plan y retó a la Diputada Robles a que si el Indicador aparecía en ese Plan, él votaría a favor.

Y, que en vez de decir que el PND reúne los preceptos fundamentales, en la página 9 que guía la acción gubernamental y no es contraria o divergente a los fines del Estado, define y desarrolla preceptos como la honradez, la honestidad, propuso que se pusiera lo que decía ahí y que se pretendía erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y que pongan lo que está aquí, para que esta Comisión hable de su tema, ya que no está hablando en ninguno de los seis preceptos que fundamentan ese dictamen y sería una vergüenza que esta comisión lo dictamine así, aunque sea por mayoría, ya que contenía cosas que ni siquiera tienen que ver con la materia.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, dijo que el Plan Nacional de Desarrollo estaba fundamentado en muchos años de trabajo de Andrés Manuel López Obrador y que, si hubieran leído el libro "*La Salida, 2018*", comprenderían de donde vienen estos ejes principales. También comentó que este Plan Nacional de Desarrollo ya se estaba cumpliendo, que los programas ya estaban trabajando e iba a haber una medición de los resultados, la cual haría la propia ciudadanía, ya que son programas que están llegando a la gente que votó por la cuarta

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

transformación, en cuanto al otro documento es un anexo de la Secretaría de Hacienda.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** manifestó que el principal precepto que es la Constitución y las Leyes que de ella emanaban lo debían de cumplir desde el Presidente de la República hasta los diputados, dijo que se debía recordar es que hoy por hoy hay una Constitución, hoy por hoy hay leyes que se tienen que cumplir, y el Plan Nacional de Desarrollo que el Presidente está presentando no cumplía con esas disposiciones; y, en cuanto a la protesta que hicimos los diputados al inicio de nuestro encargo y a la cual seguramente, muchos van a violar, por lo que solicitó quedara constancia de esta Comisión no está cumpliendo este precepto.

Sugirió que se regresara el Plan al Ejecutivo y que si el Anexo enviado por la Secretaría de Hacienda contenía los elementos que le faltan al Plan, pues que los regresara con sus anexos correspondientes dentro de la misma para poderlo analizar.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó el intro, donde expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno, los elaborados en el periodo de referencia fueron falsos en sus propósitos y mendaces en sus términos, como lo fueron los informes presidenciales y otras expresiones del poder público y que el documento correspondiente al sexenio 2018 - 2024 tiene carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante, eso implica la restitución de los vínculos entre las palabras y sus

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

significados. Comentó que este párrafo en sí recoge la apreciación con la base con la que está formulando el nuevo formato, también dijo que el artículo 21 ter dice cuáles son los requisitos que debe cumplir un Plan Nacional de Desarrollo.

El **Diputado Armando Contreras Castillo** dijo que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 cumplía con las leyes que correspondían; en cuanto a su contenido, se encuentra de manera sustantiva como tema transversal en toda la política pública mediante la aplicación de este Plan Nacional de Desarrollo, el combate a la corrupción y la transparencia como eje, incluso, de un nuevo ejercicio de gobierno y como una nueva forma de Estado mexicano.

Dijo que entendía la posición de los diputados del PAN, la cual había seguido desde el día primero de septiembre, así como su oposición al Plan Nacional de Desarrollo y les dijo que estaban equivocados; en su apuesta de opositor con futuras ganancias electorales sustantivas, era una mala apuesta porque eso no permite construir el país que deberían gozar todos los mexicanos en coyunturas distintas. Y, aseveró que ellos iban a votar el Plan Nacional a favor, confiados en que en que se va a triunfar, obteniendo un mejor país, mejores condiciones de trabajo y de vida para todos los mexicanos,

El **Diputado Rubén Cayetano García**, manifestó que Andrés Manuel López Obrador tiene la confianza de la gente y lo que se va a hacer es ratificar la confianza depositada en él y comentó que mucha gente se escuda en la Constitución para cometer atropellos y justificar los despojos de los más fuertes contra el más débil; por lo que se tiene que restablecer el Estado de Derecho para cumplir estrictamente con la Ley y no mantener el estado de cohecho.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

La **Diputada Gloria Romero León** notificó que fueron cuatro propuestas de los Diputados del PAN, propuestas muy claras y punto por punto y aclaró que no era consigna votar todo en contra; que lo que sucedía es que el Plan Nacional no estaba cumpliendo con la Ley de Planeación ni con la Constitución. También observó que no habían avalado el Presupuesto y comentó que hoy se están viendo las consecuencias de tantos despidos a trabajadores, de las disminuciones que se le hicieron a la Secretaría de Salud, a las estancias infantiles, y a otros rubros. Reiteró que no quería que pareciera que estaban en contra de todo, que de hecho si le va bien al Presidente, le va bien a México.

El **Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe** se manifestó a favor de votar el Plan Nacional de Desarrollo, ya que Andrés Manuel López Obrador era la única persona que conocía hasta el último rincón del país, sus desigualdades y las acciones como ninguna otra persona en México y la sociedad votó por una alternativa distinta totalmente diferente, cansada justamente de lo mismo.

También aseveró que los Planes Nacionales de Desarrollo pasados cumplían con la Ley y contenían objetivos, pero ninguno de ellos se cumplía, iban a una inacción total. En 2004 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera y los resultados durante estos 15 años fueron impunidad total, pero con la llegada del Doctor Santiago Nieto al frente se empezaron a ver resultados, antes ni siquiera se conocía la lucha contra el huachicol.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

Afirmó que votaría a favor de este Plan porque existía un compromiso amplio con la sociedad, que se estaba buscando algo distinto de las mismas fórmulas y acciones que han dejado a este país en esta cuestión terrible de impunidad, de corrupción y de total desatención a las clases más desprotegidas. Concluyó que no era un plan de buenas intenciones, que se iba a ir a fondo para erradicar la corrupción y para dar resultados a la sociedad.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** dijo que estaba consciente de que existía un nuevo proyecto nacional que estaba planteado políticas públicas con un enfoque diferente, el cual estaba mencionado en el artículo 26 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "los fines del proyecto nacional contenido en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca, la ley recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal".

Reconocer aspectos muy puntales como tipificar la corrupción como un delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, eliminar el fuero de altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional para erradicar los paraísos fiscales y realizar verificaciones de precios de mercado antes de cualquier adquisición; es decir, en este programa se señalan acciones específicas de combate a la corrupción.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

Reconociendo que se está en otra visión de planeación del país, de otra manera de recoger las aspiraciones de la sociedad, puso en la mesa dos consideraciones. La fracción V del artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, modificada recientemente, ". . . los indicadores de desempeño y las metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del Plan, así que estatutariamente se deben cumplir con estos requisitos legales.

Concluyó con que la elaboración de indicadores era fundamental, independientemente que se sabe la visión del país, está la elaboración de indicadores, lo cual permite darle seguimiento, saber cómo vamos, qué es lo que va bien, qué hace falta mejorar, en donde se puede ser más puntuales, qué acciones se consideraron en un inicio, en el resto del año o, en el resto del sexenio. Y como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dijo que extrañaba dos grandes figuras del sistema legal mexicano: el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción; dijo que estas figuras costaron mucho y que no fue logro de ningún partido político, ni siquiera de una visión individual y el otro tema el combate a la corrupción.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** dijo que, aunque no se cambiara la votación, si se tenía la responsabilidad de dejar constancia de lo que está pasando en el Plan Nacional de Desarrollo, se supone que contiene acciones que se van a implementar desde el Gobierno Federal en el tema de políticas públicas que van a beneficiar a las familias mexicanas, pero en las 64 páginas que se estaban presentando, hablan de que se va a eliminar con una proyección al 2024, al término del encargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, todos los mexicanos van a tener

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones “C y D”

empleo, sin embargo, hoy por hoy, y de acuerdo a las noticias que se tenían es que México está pasando por la peor de la crisis de desempleo desde el 2012 – 2013, y con un 66 por ciento menos de empleo formal, registrados ante el Seguro Social y preguntó cómo se iba a implementar.

Otro tema es que dice “todos los mexicanos vamos a tener seguridad social que ningún mexicano va a estar sin servicios de salud” y, hoy por hoy vemos como tuvo que renunciar el Director General del Seguro Social ante la crisis inminente que viene por el tema de desabasto como por el tema de becas para estudiantes, para los médicos que están cubriendo las zonas más pobres de México y a las que López Obrador dijo que iba a ayudar.

Comentó que en los Municipios de su Estado se estaba padeciendo la falta de estudiantes de medicina, para que atendieran las primeras necesidades de la comunidad. También informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había congelado 794 millones de pesos a 26 instituciones de salud, lo cual generó una grave crisis, sobre todo en el tema de trasplantes.

Aseveró que a 6 meses de gobierno estamos en el 1 por ciento de crecimiento económico como país, cuando él comienza con un 4 y termina con un 6 por ciento. En el tema de seguridad, afirmó que la inseguridad se ha incrementado cerca de un 30 por ciento; el tema de transparencia y la rendición de cuentas que son de los temas fundamentales de la Comisión y manifestó que no se mencionan en las 64 páginas enviadas por el Ejecutivo Federal; y, por último, notificó que 8 de cada 10 contratos que está otorgando el Gobierno Federal van por adjudicación directa,

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

brincándose todas las disposiciones en materia de licitaciones y de procesos de adjudicación.

Preguntó si con estos argumentos o con estas condiciones se podía votar un Plan Nacional de Desarrollo de 64 páginas en donde no se informa como van a estar las cosas, ni cómo se van a hacer, ni los resultados ni los hechos que están viviendo las familias mexicanas. Por lo cual dijo dejar constancia, como se dejó en diciembre en la votación del Presupuesto, de la crisis que se iba a tener en el tema de salud, en materia educativa, en materia de seguridad, en materia de desarrollo de los municipios; ya que no se han bajado recursos para las necesidades básicas, por lo que los municipios no tienen agua, ni caminos.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez**, dijo que en la página número 5 se cumplían las expectativas que mencionó la Diputada Josefina y si no, lo enriquecerían e incorporarían la opinión de las Diputadas Ximena y Josefina.

El **Diputado Óscar González Yáñez** coincidió con la diputada Ximena en el sentido de la falta de la palabra "transparencia" en dicho documento y que la opinión de los 31 integrantes debía de estar suscrita.

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que, aunque el Plan no trajera nada de transparencia, todos los días el Presidente daba una conferencia de prensa y transparente todo; y aseveró que en el sexenio de Felipe Calderón hubo miles y miles de muertos y que quería dejar constancia de que no se iba a fracasar y que se puede aspirar a tener un país sin corrupción.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que independientemente de la propuesta se emitiría una opinión positiva si así fuera la votación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** afirmó que la elección no fue por un semestre sino por un sexenio, y que después de estos 6 años entonces si se iban a aceptar las críticas ácidas que estaban haciendo. Dijo que Vicente Fox tiró por la borda el bono democrático del pueblo y que Felipe Calderón debe 200 mil muertos.

Aseveró que el único Plan Nacional de Desarrollo que ha dado buenos resultados fue el del General Lázaro Cárdenas, por lo que su opinión a este Plan Nacional de Desarrollo que es un documento ideológico, sería favorable, por el cambio de paradigma y, por último, manifestó que no iba a haber moches, como anteriormente con los diputados del PRI y del PAN.

La **Diputada Gloria Romero León**, dijo que no podía admitir esa aseveración de que ella venía de pedir moches, o los diputados panistas anteriores y que bajo ninguna circunstancia podía aceptar que los diputados anteriores pedían moches y solicitó que le diera las pruebas en las que solicitaron los moches.

También comunicó que en el documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público venía ciertamente con un indicador en el claramente ponía que 5 millones de personas iban a salir de la pobreza extrema. Según datos del CONEVAL

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

se tienen 9.4 millones de personas en pobreza extrema. Pero el documento que presenta el titular del Ejecutivo claramente dice: "nadie padecerá hambre. La pobreza extrema habrá sido erradicada". Pero se contraponen el documento que presenta el Titular del Ejecutivo con el documento que presenta la Secretaría de Hacienda con indicadores. Dijo que quería dejar este tipo de contradicciones entre los dos documentos.

La Diputada Josefina Salazar Báez mencionó que en todos los sexenios había habido fallas y aciertos, pero en la alusión que se le hizo a Vicente Fox dijo que a él le tocó recibir un país en donde Zedillo más o menos lo había dejado nivelado de un gobierno que venía muy corrupto como era el de Carlos Salinas de Gortari y que hoy por hoy muchos de los funcionarios que estaban con Carlos ahora estaban con López Obrador, dentro de su gabinete.

El Diputado Óscar González Yáñez dijo que todas las opiniones vertidas iban a ser integradas en el documento que se iba a entregar a la Comisión de Hacienda, de Presupuesto y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Se sometió a votación nominal la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción al Plan Nacional de Desarrollo, votándose 14 a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

### **6. PROYECTOS DE DICTAMEN PARA SU LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN.**

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** habló sobre la propuesta de la Diputada Ximena sobre los abusos que ocurren en universidades públicas, en el sentido de que sean parte de las obligaciones comunes de transparencia de sujetos obligados y dado a que el Instituto Nacional de las Mujeres hace referencia a impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, prevista en la ley, y que obviamente que esa ya es una obligación y que están en todas las entidades de la administración pública.

Compartió que en el Estado de México, en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se hace referencia a la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del Poder Ejecutivo, de sus organismos auxiliares en términos de lo previsto en el capítulo IX Bis, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, aunque dijo no saber que Estados había armonizado este ordenamiento. Por lo que dijo se aprovechara la oportunidad para que sean todos los que se incorporen a este rubro de obligaciones de transparencia comunes, para contribuir verdaderamente a que esta Ley se replique en las entidades estatales y municipales.

Comentó el caso de una empleada de un municipio que fue acosada por su director y cuando ella pidió su cambio de área, lo que le solicitaron fue su renuncia y como es su mejor amigo pues nunca se le van a correr.

Mencionó que sería muy importante saber cuántas quejas vienen y se presentan en derechos humanos pero que sería un hit, en este marco donde se pudo aprobar una ley de paridad.

Entregó una reserva y les solicitó la revisaran. Insistió en que le gustó la Iniciativa sobre todo que compartía porcentajes, dijo que era una obligación común.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

El **Diputado Óscar González Yáñez**, preguntó si era una reserva o un adéndum.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** comentó que tenía una propuesta de adición de un transitorio muy conveniente, en la que se le está pidiendo que el Instituto Nacional de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en un plazo de 180 días emitiría los lineamientos mediante los cuales solicitará la información desagregadas a lo que se refiere la fracción XXX. Que se otorgue un plazo a las instituciones de educación superior públicas, que son dotadas de autonomía para que se realicen las modificaciones pertinentes en su normatividad.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** agradeció las opiniones de las Diputadas Miroslava y Beatriz y dijo que, si bien al principio la aspiración inicial de esta propuesta de reforma a la Ley de Transparencia era enfocada a las instituciones públicas de educación superior, el alcance que proponen sería mucho mayor, por lo cual la tomaba como propia, de añadir la fracción XXX Bis, en la que quedará la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, el seguimiento de los mismos se deberán considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados y no solamente de las instituciones de educación, sino también de todos los tres Poderes en todos sus niveles, federal, municipal, estatal, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, cualquier entidad que reciba recursos, ya que se tiene que brindar a la población información, sobre todo para prevenir y poder actuar y tener mejores condiciones en todos los aspectos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** celebró la Iniciativa así como las propuestas de la Diputada Beatriz y de la Diputada Miroslava y se manifestó que se deben exigir resultados, ya que a los módulos de atención que se tienen para la ciudadanía constantemente llegan jóvenes de nivel medio superior o superior que

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones “C y D”

han sido violentadas de alguna manera, por ejemplo la UNAM que se dice autónoma, se debe garantizar la seguridad de las estudiantes, pero no lo hacen, son revictimizadas porque cubren y protegen al agresor o acosador sexual; porque son amigos o conocidos de toda la vida, académicos distinguidos o destacados. Por lo que es importante además del seguimiento, la evaluación y el monitoreo; ya que se debe garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de las instituciones y se comprometan a garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de estas instituciones, se comprometan a informar, pero además den resultados, pero, sobre todo, hay protocolos de prevención del delito, que eso es lo más, lo más importante. Aseveró que era bueno hacer la ampliación a sujetos obligados, desde aquí les vamos a tener que dar seguimiento, para ir atacando la violencia, pero, sobre todo, previniendo la violencia, en todos los ámbitos.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** dijo que se podría implementar una segunda etapa en la que “un servidor público fuera sancionado y su sanción queda firme y su nombre expuesto, la sentencia tenía que decir qué pasó y como además existe un registro donde incluso, si alguien quiere ir a otro trabajo y tengas que presentar su cédula de registro de que no tienes una inhabilitación o sanción administrativa condicionante para poder trabajar, se podría hacer un registro de agresores en contra de mujeres en una segunda etapa.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó la redacción: “Artículo 70, XXX Bis, la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, en seguimiento de los mismos se deberá considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Y se adicionaría un segundo transitorio en los términos siguientes: “El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en un plazo

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

de 180 días emitirá los lineamientos mediante los cuales solicitará información desagregada a que se refiere, hay que agregarle la a, a que se refiere la fracción XXX Bis del artículo 70. Y se le adicionaría, en un plazo no mayor de 180 días, porque pudiera ser en menos. Agregándole la palabra "a".

SE VOTÓ ESTE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA

- b) Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La **Diputada Gloria Romero León** afirmó que el motivo de la iniciativa básicamente era cambiarle la palabra técnico por ejecutivo, en el tema de la Ley General Nacional Anticorrupción el proponente plantea es que el titular de la Secretaría Ejecutiva también hacía funciones de ejecutivo y que por eso se plantea simplemente era el cambio de nombre, se manifestó a favor aunque dijo que se modificarían 14 artículos de la propia ley, pero que existía una ambigüedad, porque por una parte decía que entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pero en el predictamen se habla de un plazo de 180 días hábiles, lo que significa de 6 a 8 meses, por lo que solicitó se cambiara "180 días hábiles" por "en un plazo no mayor a 180 días".

La **diputada Miroslava Carrillo Martínez** dijo que ese dictamen todavía tenía correcciones que hacerle, porque en la página 15, por ejemplo, colocan la fracción IV y luego la V del artículo 12º había que había que poner cuarta a quinta, tres puntitos y así sucesivamente.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le contestó que era muy entendible su solicitud.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

SE VOTÓ A FAVOR EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, PERO CON LAS CONDICIONES EXPRESADAS POR LA DIPUTADA GLORIA ROMERO LEÓN.

### 7. ASUNTOS GENERALES

El primero en hacer uso de la palabra en este punto, fue el **Diputado Óscar González Yáñez** les informó que en 24 horas terminaba el plazo para realizar alguna impugnación sobre el nombramiento de los Titulares a las Unidades de Control Interno y que hasta el momento se contabilizaban 6, dijo que una obedecía al nombramiento de la COFECE, otra al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen obedece al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen, que la Comisión no mandó a la Junta de Coordinación. Se mandaron ternas según acuerdo con la Junta de Coordinación Política y que él está impugnando diciendo que se nombró a una persona que no iba en la terna. Los demás los está impugnando el INE, porque el currículum no era el apropiado para ser encargado de esa área; se calcula además que van a entrar tres o cuatro más y quien es encargado de defender esas impugnaciones es el Jurídico de la Cámara conjuntamente con la Mesa Directiva.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que le llamaba la atención que cuando se emitió la Convocatoria de los Órganos Internos de Control no venía el Tribunal de Justicia Administrativa, a fin de que se explorara si le tocaba o no a la Comisión.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** informó que la Subcomisión de la Función Pública, la cual presidía, había entregado 7 predictámenes a 8 iniciativas a fin de que se pudieran abordar en la siguiente reunión, de 14 asuntos que le fueron turnados, dos iniciativas que fueron retiradas, una del Dip. José Ricardo Gallardo Cardona y otra del Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez y el asunto 11 que se tenía compartido con la Comisión de Justicia, que tiene el primer turno, entonces sólo sería una opinión.

Solicitó el apoyo de la Comisión a fin de conocer el avance que tiene la Comisión de Justicia en ese tema y en cuanto a la opinión de la Iniciativa de la Dip. Fabiola Loya; por lo que sólo quedarían pendientes dos iniciativas, una del Dip. Javier Salinas y otra de la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, en ambos casos, dijo, estar en espera de información adicional de los promoventes den mayores elementos para la elaboración del predictamen y solicitó dote los datos del turno de la evaluación técnica correspondiente de cada uno de los predictámenes y se les haga la circulación en tiempo y forma.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comunicó que las Subcomisiones no tenían que pasar por un procedimiento de cinco días la solicitud que hizo la diputada Luz, que preside una de las subcomisiones, sus temas, sus turnos y sus dictámenes iban a ser considerados para la siguiente sesión que se tuviera. También informó que se había solicitado ampliación a la Mesa Directiva para estar a tiempo para dictaminar.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**, Enlace Técnico, explicó que dos Subcomisiones presentaron dictámenes negativos y que por instrucciones del

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

Presidente de la Comisión sólo se presentaran los positivos; por lo que se hablaría con los diputados promoventes de los dictámenes que vienen en negativo si lo corrigen, lo retiran o modifican, para no exhibir una circunstancia no apropiada.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que era una cortesía legislativa, que a él no le gustaba dictaminar en contra; por lo que si venían en negativo se hacía una consideración a efecto de que se retirara. Ya que no era agradable que un legislador tuviera un récord de iniciativas dictaminadas en contra.

La **Diputada Beatriz Cuaxiloa Serrano** sugirió que la próxima sesión ordinaria fuera en un periodo extraordinario porque muchos venían de lejos.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que así se había hecho porque se tenía conocimiento que iba a haber periodo extraordinario, pero que agradecía la presencia de todos por el esfuerzo para tener quórum para atender al Doctor Santiago Nieto y para poder dictaminar la opinión del PND.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó sobre el incidente que se vivió en la pasada sesión donde no se le concedió el uso de la voz al diputado Óscar González y existe un video donde el Presidente dice lo voy a hacer sufrir, en relación a negarle la cortesía del uso de la palabra por lo que no hubo respeto a la palabra y a los acuerdos y comentó que él esperaba que el Diputado Óscar González reconsiderara y no renunciara a la Presidencia de la Comisión y que muchos diputados apreciaban el trabajo que había venido realizando a cargo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Asunto: **Acta de la Quinta Reunión Ordinaria**

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones “C y D”

En otro tema informó que el viernes 24 de mayo el Diputado Juan Carlos había hecho una invitación a nombre de la Comisión para viajar a Zapopan, Jalisco, para asistir a un Foro de Transparencia y Anticorrupción.

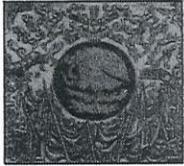
El **Diputado Óscar González Yáñez** expresó su preocupación ya que jueves y viernes podría haber periodo extraordinario y que esperaba estar en condiciones de llevar la voz a transparencia y anticorrupción a todas las entidades del país. Por lo que les solicitó a los integrantes valorar su asistencia a dicho evento.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** informó que envió una invitación para asistir al Foro de Combate a la Corrupción de la Cuarta Transformación, a celebrarse en Querétaro, con la asistencia de la Secretaria de la Función Pública y el Doctor Santiago Nieto, el 31 de mayo próximo.

El Diputado Óscar González Yáñez exhorto a los integrantes de la Comisión a asistir a dicho foro para fortalecer la cultura de la transparencia y la anticorrupción en nuestro país.

#### **4. CLAUSURA.**

**Siendo las doce horas con treinta minutos se da por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

---

Asunto: Acta de la Quinta Reunión Ordinaria

21 de mayo de 2019, 16:00 horas

Salones "C y D"

### Atentamente

**Dip. Óscar González Yáñez**  
Presidente

**Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla**  
Secretario

**Dip. Víctor Blas López**  
Secretario

**Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**  
Secretario

**Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz**  
Secretaria

**Dip. Alejandro Ponce Cobos**  
Secretario

**Dip. Martha Elisa González Estrada**  
Secretaria



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

---

Asunto: Acta de la Quinta Reunión Ordinaria  
21 de mayo de 2019, 16:00 horas  
Salones "C y D"

**Dip. María Marcela Torres Peimbert**  
Secretaria

**Dip. Ximena Puente de la Mora**  
Secretaria

**Dip. José Luis Montalvo Luna**  
Secretario

**Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar**  
Secretario

**Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez**  
Secretaria